

Acta número
1678.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTÁ MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATANO GONZÁLEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, Y SIN LA ASISTENCIA DEL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO. SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ÚNICO: DESIGNACIÓN DE JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- 1) SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
- 2) ÚNICO: LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PROCEDEN A REVISAR LOS EXPEDIENTES, CUYA COPIA LES FUE ENTREGADA OPORTUNAMENTE, DE CADA UNO DE LOS ASPIRANTES QUE APARECEN EN EL OFICIO NÚMERO SG/79/2016, QUE REMITIÓ EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A ESTE PLENO, REFERENTE A LOS PROFESIONALES EN DERECHO QUE ACREDITARON TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS LIBRES DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EN LA LISTA DE CONCURSANTES SE INCLUYEN LOS QUE ACREDITARON TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS RELACIONADOS CON LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, EN FECHAS DOCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE Y DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN EL MENCIONADO OFICIO. PREVIA DESIGNACIÓN, SE HACE NOTAR QUE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, POR SÍ SOLA, NO ES DETERMINANTE PARA LA ELECCIÓN QUE DEBE REALIZAR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, SINO QUE CONSTITUYE UN ELEMENTO MÁS QUE SE DEBE PONDERAR, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS JUECES NO CONCLUYE DESIGNANDO COMO JUEZ AL VENCEDOR DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN, SINO QUE AL FINALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO, SE GENERA UNA LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS QUE REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y A PARTIR DE AHÍ INICIA LA SEGUNDA ETAPA O FASE DEL PROCESO DE ELECCIÓN, EN EL CUAL EL PLENO DEL TRIBUNAL ELEGIRÁ DE ENTRE LA LISTA A LAS PERSONAS QUE SE DESIGNARÁN COMO JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DESIGNACIÓN QUE SE REALIZA POR MAYORÍA DE VOTOS O POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, TAMBIÉN POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EN LA SESIÓN, EN CASO DE QUE ALGUNO NO SE ENCUENTRE PRESENTE POR ALGÚN MOTIVO AUTORIZADO, TODO ELLO, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. AHORA BIEN, EL PRONUNCIAMIENTO QUE HAGA ESTE PLENO, NO CONSTITUYE UNA DECISIÓN SOBERANA DISCRECIONAL, SINO QUE ES UNA DECISIÓN REGLADA QUE SE ENCUENTRA SUJETA A PARÁMETROS OBJETIVOS QUE OBLIGAN A ESTE ÓRGANO A PONDERAR A LOS CONCURSANTES QUE DEMOSTRARON EFICIENCIA Y PRIORIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES, INCLUSIVE EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA, PARA ELEGIR DE ENTRE ELLOS, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EXCELENCIA, PROFESIONALISMO, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y ANTIGÜEDAD, EN SU CASO, AL PROFESIONAL QUE FINALMENTE CUBRA EL CARGO QUE SE CONCURSA. NINGUNA NORMA ESTABLECE CUÁLES SON LOS PARÁMETROS OBJETIVOS QUE

LLEVEN A ESTE PLENO A UNA DECISIÓN DETERMINADA. EN TAL VIRTUD, SE ANALIZARÁ A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES FINALISTAS QUE ACREDITARON LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL OFICIO DE CUENTA, SIN CONSIDERARSE AHORA EN ESTA SELECCIÓN, A LOS CONCURSANTES QUE YA FUERON DESIGNADOS JUECES DE CONTROL EN SESIONES DE PLENO ANTERIORES, ESA LISTA DE ASPIRANTES SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EN EL SIGUIENTE ORDEN:

NOMBRE	ETAPA DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	VALORACIÓN DE MERITOS	PUNTUACIÓN FINAL
Crespo Melendrez Mayra Lorena	100	96	90	286
Castañeda Carrillo Jose.Luis	91.42	98.66	90	280.08
Gutiérrez de la Peña Amalia	88.57	97.33	92	277.9
González Sabori Martha	82.85	93.66	89	265.51
Arce González Tannya Miroslava	82.85	97.66	84	264.51
Flores Ruiz Jorge Osbaldo	80	97.33	85	262.33
Lopez Bejarano Oscar Mario	94.28	94	60	248.28
Contreras Jose Luis	85.71	93.33	58	237.04
Moreno Galván Patricia	91.42	96.33	49	236.75
Mancillas Avalos Alejandra	80	93	60	233
Alvarez Aguirre Miriam	80	95.66	48	223.66
Rodriguez Pozas Victor Hugo	80	94.33	37	211.33
Ibarra Armenta Luis Guillermo	80	93	32	205

Nombres de los Participantes	Capacitación básica y el examen teórico de conocimientos básicos	Capacitación avanzada y especializada, así como su evaluación	Entrevista	Evaluación de méritos	Suma de las calificaciones
1. RABAGO LARA GRISELDA	96.66	100	100	92	388.66
2. LUNA HERRERA OMAR	86.66	96.66	100	92	375.32
3. HERNÁNDEZ SOLÍS BLANCA ESTRELLA	93.33	93.33	99	83	368.66
4. LUNA VARGAS MARTHA ELVIA	83.33	93.33	93	89	358.66
5. CHÁVEZ CASTRO JOEL	86.66	96.66	100	75	358.32
6. CELAYA SILVA ERIK	96.66	86.66	91.66	77	351.98
7. CARMONA CRUZ MARÍA ENRIQUETA	90	83.33	99.33	59	331.66
8. CASTRO BELTRÁN IGNACIO	80	90	92.66	60	322.66
9. FLORES GALLEGOS ERNESTO	86.66	83.33	95	55	319.99
10. HERNÁNDEZ HARO PATRICIA	80	83.33	89.33	60	312.66
11. BRAVO CARBALLO JESÚS EDUARDO	90	83.33	87.66	51	311.99
12. NAVARRO MANZO PAULINA	80	93.33	89	49	311.33
13. JOCOBI FIERRO OLEGARIO	83.33	90	86	51	310.33



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

JAVIER					
14. LEPE FIGUEROA MAYRA TERESA	80	100	85.33	44	309.33
15. GARCÍA VILLANUEVA FIDEL	86.66	88.33	88.33	46	309.32
16. LÓPEZ HERNÁNDEZ MARICELA DE JESÚS	90	93.33	85.33	29	297.66
17. CARPIO DE LA TOBA DANIELA CATALINA	83.33	80	83.33	37	283.66

Nombres de los Participantes	Capacitación básica y el examen teórico de conocimientos básicos	Capacitación avanzada y especializada, así como su evaluación	Entrevista	Evaluación de méritos	Suma de las calificaciones
1. Duarte Orozco Alma Angelina	80	81.3333	96.33	49	306.6633
2. Melgoza Ortega Ricardo	85	80.0000	92.33	47	304.3300
3. Reyes Gámez Erika Guadalupe	80	93.3333	95.00	35	303.3333
4. Anguiano Ceja Gerardo	80	80.0000	97.00	43	300.0000
5. Acosta Sumaran María de Jesús	80	86.6667	97.00	31	294.6667
6. Orozco Guillen Gustavo	81	80.0000	98.66	35	294.6600

NOMBRE	EXAMEN TEORICO	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE LA CAPACITACIÓN ESPECIALIDA	ENTREVISTA	MERITOS	SUMATORIA
Mendez Stoever Alma Graciela	90	100	97	90	377
Rabago Lara Reyna	100	93	93.66	86	372.66
Garza Chávez Leonor	80	95.33	99.33	96	370.66
Molina Hernández Francisco Alberto	80	93	97	100	370
Caballero Burciaga Karla Esther	80	97.66	98.66	92	368.32
Larrañaga Vizcarra Leticia	80	93	98.66	89	360.66
Aréchiga Hernández Marcos Javier	80	90.66	94.33	92	356.99
Martinez Reyes Fanny	80	86	98	91	355
Fernandez Cordova Victor Manuel	80	86	96.66	87	349.66
Méndez Castro Adán	80	81.33	98	89	348.33
Alvarado Picos Jesús Armando	80	83.66	96.33	86	345.99
Armendáriz Maldonado Alma Luz	80	95.33	95.66	74	344.99
Herrera Robles Héctor	80	80	95.33	88	343.33
Velasco Gómez Lorena	80	93	96	73	342



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

Valenzuela Galvan Branda Esther	90	97.66	97.33	52	336.99
Delgado Hernández Elizabeth	80	93	97	60	330
Vargas Arellano Ana Lilia	80	93	96.66	60	329.66
Perez Zaragoza Norma Lizzeth	80	100	95.66	51	326.66
Cataño Gonzalez Verónica Carolina	90	93	98.66	44	325.66
Lopez Verde Karen Paloma	80	95.33	97.33	53	325.66
Medina Carlos Joaquín	80	86	98.66	59	323.66
Sánchez Galeana Mayra Cristina	80	88.33	93	61	322.33
Sánchez Zavala Norma Ernestina	80	93	92.33	57	322.33
González Arias Luis Aurelio	80	80	95.66	64	319.66
Méndez Betancourt Felipe De Jesús	80	88.33	97.33	53	318.66
Aranda Díaz Jorge Alberto	90	97.66	88.66	39	315.32
Pérez Morones Olga	80	90.66	95	47	312.66
Vega Gordillo Tania Guadalupe	80	93	96.66	43	312.66
Machuca Mora María Guadalupe	80	93	86.66	52	311.66
Tom Jimenez Claudia Pamela	90	90.66	97	27	304.66
Castro Rodriguez Maria Elizabeth	80	100	98.66	23	301.66
Robles Troncoso Carlos	80	90.66	97.33	33	300.99
Carrillo Alfaro Gustavo Arturo	90	95.33	96.33	17	298.66
Jiménez Balderas Verónica Haydee	80	81.33	91.33	43	295.66
Aguilar Patiño Daniel	80	80	86.33	49	295.33
Vizcarra Romero Lauro Guillermo	90	86	97.33	22	295.33
Chávez Castillo Ulises	80	97.66	88.33	29	294.99
Cisneros Gallardo Yadira Araceli	80	81.33	93.33	39	293.66
Horta Espinoza Sergio	80	88.33	88.33	35	291.66

LO ANTERIOR RESULTÓ, AJUSTÁNDOSE A LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EL CUAL COMUNICÓ AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL RESULTADO DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES QUE SE PRACTICARON. EL EXAMEN TEÓRICO ES UN CUESTIONARIO EN UN FORMATO DE OPCIÓN MÚLTIPLE, CUYO CONTENIDO VERSA SOBRE LAS MATERIAS QUE SE RELACIONAN CON LA FUNCIÓN DE LA PLAZA QUE SE CONVOCA, LA CAPACITACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA, ASI COMO SU EVALUACIÓN, MIENTRAS QUE EN LA ENTREVISTA SE ANALIZARON LA INTEGRIDAD PROFESIONAL, PRESENTACIÓN, SEGURIDAD, HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, MADUREZ Y OBJETIVIDAD DEL PARTICIPANTE, Y EN LA VALORIZACIÓN DE MÉRITOS, LA PREPARACIÓN ACADÉMICA, DIPLOMADOS, CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, TALLERES, CONFERENCIAS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL; TODO LO CUAL FUE EVALUADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN SU MOMENTO Y CONSTA EN LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE REMITIDA PARA EFECTOS DE LA SELECCIÓN. ACTO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SEGUIDO, SE ANALIZA LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS; ETAPA DE ENTREVISTA; VALORACIÓN DE MÉRITOS, CALIFICACIONES, PLAZA QUE OCUPAN Y FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL EN EL CARGO JURISDICCIONAL, EN SU CASO, ASÍ COMO SU EXPEDIENTE PERSONAL, HACIENDO UN ESTUDIO COMPARATIVO DE CADA UNO DE ELLOS, Y UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR POR LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, REFIRIÉNDOSE A LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES, LOS CUALES OPORTUNAMENTE LES FUERON ENTREGADOS A CADA UNO DE LOS MAGISTRADOS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO, EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETE A VOTACIÓN LA DESIGNACIÓN DE DOCE JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. ACTO SEGUIDO, PARA DESIGNAR ESOS DOCE JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE PROCEDIÓ A LEER LOS NOMBRES DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE CULMINARON SATISFACTORIAMENTE TODAS LAS ETAPAS DEL CONCURSO, Y SE HACE CONSTAR QUE DE ESA LISTA NO SE NOMBRAN LOS QUE YA FUERON DESIGNADOS EN SESIONES DE PLENO ANTERIORES Y QUE SE ENCUENTRAN EJERCIENDO YA SU FUNCIÓN, PREGUNTANDO, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS QUE CONTINÚAN EN LA LISTA REMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, QUIÉN DE LOS MAGISTRADOS VOTABA A SU FAVOR, Y LA VOTACIÓN RESULTÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICENCIADO AGUILAR PATIÑO DANIEL, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, (MAYORÍA).

LICENCIADO ALVARADO PICOS JESÚS ARMANDO, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.

LICENCIADO ANGUIANO CEJA GERARDO, CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, EMILIO CASTELLANO LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES Y RAÚL GONZÁLEZ ARIAS (TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES).

LICENCIADO ARANDA DÍAZ JORGE ALBERTO, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO.

LICENCIADA ARCE GONZÁLEZ TANNYA MIROSLAVA, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA.

LICENCIADA ARÉCHIGA HERNÁNDEZ MARCOS JAVIER, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.

LICENCIADO BRAVO CARBALLO JESÚS EDUARDO, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA.

LICENCIADA CATAÑO GONZÁLEZ VERÓNICA CAROLINA CON NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES Y RAÚL GONZÁLEZ ARIAS. (MAYORÍA)

LICENCIADO CONTRERAS JOSÉ LUIS, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES Y RAÚL GONZÁLEZ ARIAS (MAYORÍA).

LICENCIADA CRESPO MELENDREZ MAYRA LORENA, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA.

LICENCIADO FERNÁNDEZ CÓRDOVA VÍCTOR MANUEL, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.

LICENCIADO FLORES RUIZ JORGE OSBALDO, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO Y MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA.

LICENCIADO GARCÍA VILLANUEVA FIDEL, CON ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS. (MAYORÍA).

LICENCIADA GARZA CHÁVEZ LEONOR, CON CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, EMILIO CASTELLANO LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS. (MAYORÍA).

LICENCIADA HERNÁNDEZ HARO PATRICIA, CON QUINCE VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EMILIO CASTELLANO LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA. (MAYORÍA).

LICENCIADO HERRERA ROBLES HÉCTOR, CON QUINCE VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, EMILIO CASTELLANO LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS. (MAYORÍA).

LICENCIADA LARRAÑAGA VIZCARRA LETICIA, CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, EMILIO CASTELLANO LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS. (MAYORÍA).

LICENCIADA LEPE FIGUEROA MAYRA TERESA, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA.

LICENCIADO LÓPEZ BEJARANO OSCAR MARIO, CON DOS VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS FÉLIX HERRERA ESQUIVEL Y FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA.

LICENCIADO LUNA HERRERA OMAR, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EMILIO CASTELLANO LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO.

LICENCIADA LUNA VARGAS MARTHA ELVIA, CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, EMILIO CASTELLANO LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, (TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES).

LICENCIADA MARTÍNEZ REYES FANNY, CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN Y MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO.

LICENCADO JOAQUÍN MEDINA CARLOS, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA.

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MÉNDEZ BETANCOURT, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.

LICENCIADO ADÁN MÉNDEZ CASTRO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN

ALMADA, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES Y RAÚL GONZÁLEZ ÁRIAS (MAYORÍA).

LICENCIADA ALMA GRACIELA MÉNDEZ STOEVER, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN Y MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO.

LICENCIADO FRANCISCO ALBERTO MOLINA HERNÁNDEZ, CON SIETE VOTOS A FAVOR, DE LOS MAGISTRADOS FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN Y MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO.

LICENCIADO GUSTAVO OROZCO GUILLÉN, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN Y MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO.

LICENCIADA CLAUDIA PAMELA TOM JIMÉNEZ, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.

LICENCIADA TANIA GUADALUPE VEGA GORDILLO, CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATANO GONZÁLEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES Y RAÚL GONZÁLEZ ÁRIAS (TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES).

EL RESTO DE LOS CONCURSANTES NO OBTUVO NINGÚN VOTO. EN CONSECUENCIA, SE DESIGNAN POR ESTE PLENO COMO JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS LICENCIADOS DANIEL AGUILAR PATIÑO, GERARDO ANGUIANO CEJA, VERÓNICA CAROLINA CATANO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS CONTRERAS, FIDEL GARCÍA VILLANUEVA, LEONOR GARZA CHÁVEZ, PATRICIA HERNÁNDEZ HARO, HÉCTOR HERRERA ROBLES, LETICIA LARRAÑAGA VIZCARRA, MARTHA ELVIA LUNA VARGAS, ADÁN MÉNDEZ CASTRO Y TANIA GUADALUPE VEGA GORDILLO, DADO QUE OBTUVIERON LA MAYOR CANTIDAD DE VOTOS, CUMPLIERON EXITOSAMENTE CON LAS ETAPAS DE ELEGIBILIDAD, EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA, EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (TEÓRICO Y PRÁCTICO), ENTREVISTA, EVALUACIÓN DE MÉRITOS, CONTENIDAS EN LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. DICHS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, SE REALIZARON TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62, 63 FRACCIÓN IV Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON 08, 202 Y 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, 130 Y 152 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, QUE DISPONEN QUE CORRESPONDE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESOLVER RESPECTO A LA DESIGNACIÓN O ADSCRIPCIÓN DE JUECES DEL PODER JUDICIAL, DE ENTRE LA LISTA QUE PRESENTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY INVOCADA Y EL REGLAMENTO CITADO. POR LO TANTO, PARA DECIDIR SOBRE LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUEZ SE TOMAN EN CUENTA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LO PREVENIDO EN LOS NÚMERALES 198, 202, 203 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO, LO ESTABLECIDO EN LOS ORDINALES 7, 17, 66, 68 Y 86 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL. DE IGUAL FORMA, SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN LOS RESULTADOS EMANADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADOS DE LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES, ES POR ELLO, QUE SE ANALIZAN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES FINALISTAS Y SUS RESULTADOS DE MANERA OBJETIVA E IMPARCIAL; ESTUDIADOS QUE FUERON LOS EXPEDIENTES FORMADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN LOS QUE CONTIENEN LOS DATOS Y LAS RAZONES QUE LLEVARON A ÉSTE A CONCLUIR QUE LOS LICENCIADOS ASPIRANTES ANTES REFERIDOS, ACREDITARON DEBIDAMENTE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. SE ADVIERTE QUE LOS LICENCIADOS DANIEL AGUILAR PATIÑO, GERARDO ANGUIANO CEJA, VERÓNICA CAROLINA CATANO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS CONTRERAS, FIDEL GARCÍA VILLANUEVA, LEONOR GARZA CHÁVEZ,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS.

PATRICIA HERNÁNDEZ HARO, HÉCTOR HERRERA ROBLES, LETICIA LARRAÑAGA VIZCARRA, MARTHA ELVIA LUNA VARGAS, ADÁN MÉNDEZ CASTRO Y TANIA GUADALUPE VEGA GORDILLO, COMO SE PUEDE APRECIAR EN EL CUADRO DE RESULTADOS ASENTADOS EN ESTA PROPIA ACTA, RÉFIRIÉNDONOS A DICHAS CALIFICACIONES, TIENEN LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DEL NOMBRAMIENTO; CONSECUENTEMENTE, ESTE PLENO CONSIDERA QUE SI BIEN, POR SÍ SOLA, PARA LA DESIGNACIÓN, EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES TEÓRICO, PRÁCTICO, ENTREVISTA Y VALORACIÓN DE MÉRITOS NO DEBE SER DETERMINANTE PARA REALIZAR LA DESIGNACIÓN EN FAVOR DEL QUE OBTENGA MÁS ALTA CALIFICACIÓN, YA QUE COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE DEBAN INGRESAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ADEMÁS DE TOMARSE EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS EN LAS QUE CONCURSARON, SE DEBE ATENDER TAMBIÉN A LA CAPACIDAD, EFICACIA, PREPARACIÓN Y PROBIDAD DE LOS ASPIRANTES. AHORA BIEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 63, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA PROPIA REGLAMENTACIÓN EN CITA, SE ENTIENDE POR CONCURSO DE OPOSICIÓN EL PROCEDIMIENTO PÚBLICO PARA SELECCIONAR Y ELEGIR AL PERSONAL DE CARÁCTER JURISDICCIONAL, MEDIANTE UNA AUTÉNTICA EVALUACIÓN DE SUS MEREcimientos, A LA QUE SE LLEGA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE UN CONJUNTO DE PRUEBAS PARA APRECIAR LA PREPARACIÓN, CAPACIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE LOS CANDIDATOS Y EL EXAMEN DE SUS CONOCIMIENTOS, APTITUDES DE LIDERAZGO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, POR LO QUE EN EL CASO CONCRETO SE ATIENDE, ADEMÁS DE LAS YA REFERIDAS CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES, LA CAPACIDAD DE CAPTAR LAS DEFICIENCIAS Y FORTALEZAS DE TODO UN PROCEDIMIENTO, LO CUAL SE ESTIMA DA A UN JUZGADOR UN NIVEL DE CRITERIO IMPORTANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES, ELEMENTOS QUE NO PUEDEN DEJARSE DE OBSERVAR POR PARTE DE ESTE PLENO, AL TOMAR LA DECISIÓN, DADO QUE DEBEMOS ASEGURAR A LA SOCIEDAD CONTAR CON JUECES QUE GARANTICEN AL CIUDADANO UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SELECCIONANDO A PERSONAS QUE CUENTEN CON UNA MEJOR CAPACIDAD, EFICACIA, PREPARACIÓN Y PROBIDAD. POR TODO ELLO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 17, 63 Y 86 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, ESTE CUERPO COLEGIADO CONSIDERA QUE LOS LICENCIADOS DANIEL AGUILAR PATIÑO, GERARDO ANGUIANO CEJA, VERÓNICA CAROLINA CATAÑO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS CONTRERAS, FIDEL GARCÍA VILLANUEVA, LEONOR GARZA CHÁVEZ, PATRICIA HERNÁNDEZ HARO, HÉCTOR HERRERA ROBLES, LETICIA LARRAÑAGA VIZCARRA, MARTHA ELVIA LUNA VARGAS, ADÁN MÉNDEZ CASTRO Y TANIA GUADALUPE VEGA GORDILLO, DESTACAN SOBRE LOS OTROS PARTICULARES AL CARGO DE JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE SATISFACEN EN SU CONJUNTO LOS CRITERIOS DE PREPARACIÓN, CAPACIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL, CONOCIMIENTO EN LA MATERIA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, APTITUDES QUE SON IDÓNEAS PARA SER JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, COMO ES EL CARGO QUE SE CONCURSÓ. ASIMISMO; LOS PROFESIONISTAS DESIGNADOS CONSTITUYEN UN GRUPO CON EL QUE SE INTEGRAN AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, PERSONAS QUE ADEMÁS DE LAS CAPACIDADES DEMOSTRADAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN, CUENTAN CON EXPERIENCIA EN LA SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DEL SISTEMA TRADICIONAL Y DE JUSTICIA PENAL ORAL, COMO ES EL CASO DE LA LICENCIADA MARTHA ELVIA LUNA VARGAS Y EL LICENCIADO GERARDO ANGUIANO CEJA, QUIENES FUNGÍAN COMO SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA EN LAS SALAS QUINTA Y CUARTA PENALES, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RESPECTIVAMENTE; EN EL SISTEMA TRADICIONAL Y CON CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA ORAL EJERCIENDO YA SU PRÁCTICA EN ESTE ÚLTIMO, COMO ES EL CASO DEL LICENCIADO FIDEL GARCÍA VILLANUEVA, QUIEN EJERCÍA COMO SUB JEFE DE UNIDAD DE CAUSA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CON EXPERIENCIA TAMBIÉN EN EL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SISTEMA TRADICIONAL, PUES REALIZÓ FUNCIONES DE ACTUARIO Y SECRETARIO DE ACUERDOS EN JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA; EN PRÁCTICA JURISDICCIONAL AMPLIA EN EL SISTEMA TRADICIONAL Y CONOCIMIENTOS DEMOSTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, COMO ACONTECE RESPECTO DE LA LICENCIADA LETICIA LARRAÑAGA VIZCARRA QUE SE DESEMPEÑABA EN EL SISTEMA TRADICIONAL COMO JUEZ NOVENO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LA LICENCIADA PATRICIA HERNÁNDEZ HARO, QUIEN OSTENTABA EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, E IGUALMENTE EL LICENCIADO JOSÉ LUIS CONTRERAS, CON CARGO DE SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS LICENCIADOS HÉCTOR HERRERA ROBLES, SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, CON ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN LITIGACIÓN ORAL, Y EL LICENCIADO DANIEL AGUILAR PATIÑO, ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL EN SAN QUINTÍN, DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, COMO SECRETARIO ACTUARIO, HABIENDO EJERCIDO COMO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSOR DE OFICIO, Y EN EL CASO DE LAS LICENCIADAS TANIA GUADALUPE VEGA GORDILLO Y VERÓNICA CATAÑO GONZÁLEZ CON PRÁCTICA DE VARIOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, YA QUE HAN EJERCIDO EL CARGO DE DEFENSORAS PÚBLICAS DENTRO DE ESE NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ADEMÁS, LA LICENCIADA LEONOR GARZA CHÁVEZ CON AMPLIA EXPERIENCIA ADEMÁS EN MATERIA CONSTITUCIONAL, YA QUE OSTENTABA EL CARGO DE SECRETARIA DE TRIBUNAL DEL TERCER TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, Y EL LICENCIADO ADÁN MÉNDEZ CASTRO, CON EXPERIENCIA DIVERSA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LITIGIO, EN CARGOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, Y COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, PROFESIONISTAS ÚLTIMOS CON LOS QUE EN ESTA DESIGNACIÓN SE ABREN NUEVAMENTE LAS PUERTAS A PERSONAS QUE HAN FORMADO SU CARRERA FUERA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODO ELLO, PARA INTEGRAR EL GRUPO DE PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESE NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. EN SU MOMENTO Y POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, COMUNÍQUESE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL NOMBRAMIENTO HECHO A FAVOR DE LOS LICENCIADOS DANIEL AGUILAR PATIÑO, GERARDO ANGUIANO CEJA, VERÓNICA CAROLINA CATAÑO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS CONTRERAS, FIDEL GARCÍA VILLANUEVA, LEONOR GARZA CHÁVEZ, PATRICIA HERNÁNDEZ HARO, HÉCTOR HERRERA ROBLES, LETICIA LARRAÑAGA VIZCARRA, MARTHA ELVIA LUNA VARGAS, ADÁN MÉNDEZ CASTRO Y TANIA GUADALUPE VEGA GORDILLO, COMO JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ MISMO, COMUNÍQUESE A LOS LICENCIADOS SU DESIGNACIÓN, PARA QUE TOMEN LA PROTESTA DE LEY A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 161 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

3) SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ANGELES CHACON
MAGISTRADA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO SÁENZ CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. CARLOS CATANO GONZÁLEZ
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaria General de
Acuerdos certifica que
a la fecha de aprobación
de la presente acta 23 de
agosto de 2016, el Licenciado
Carlos Catano González no
funcionaba como Magistrado
del Tribunal Superior de
Justicia del Estado, por lo
cual no se recabó su firma.
Lic. María Dolores Moreno Romero